



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

Según se establece en el **ANEXO I** de las Bases de la Convocatoria (Descripción del proceso selectivos), **punto 2 FASE DE CONCURSO**, se valorará hasta un **máximo de 33 puntos** los méritos, tanto profesionales (servicios prestados) como académicos (titulaciones y cursos), acreditados, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo: **28 de septiembre de 2021**, según se detalla a continuación:

1.- Méritos Profesionales. (Puntuación máxima 30 puntos)

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo:

- de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta,
- en los que se exija la misma titulación o titulaciones que en la plaza a la que se opta
- con tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta.

Este tipo de méritos se deberán acreditar mediante la aportación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de servicios prestados, emitido por la Unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
- b) Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.

No se valorará ningún mérito en el caso de aportar únicamente el Informe de Vida Laboral, sin acompañar las copias de los contratos. Del mismo modo, tampoco se valorará si se aportan únicamente las copias de los contratos, sin acompañar el Informe de Vida Laboral.

- c) Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

Se puntuará 0,5 puntos por cada mes completo a jornada completa y los servicios efectivos inferiores a jornada completa se valorarán proporcionalmente





2.- Méritos Académicos. (Puntuación máxima 3 puntos)

a) Titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional:

- Título de formación profesional de superior nivel a la exigida: 1,5 puntos
- Título de formación profesional de igual nivel a la exigida: 1 punto
- Título de formación profesional de nivel inferior a la exigida: 0,5 puntos

b) Cursos realizados o impartidos relacionados directamente con las tareas y funciones propias del puesto por el que se optan, que hayan sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos. Se acreditarán mediante la aportación de diplomas o certificados de los cursos realizados o impartidos. Este apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos, siguiendo el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0.01 puntos por hora
- Cursos recibidos en los que no figure el nº de horas: 0,02 puntos por curso completo
- Cursos impartidos: 0.05 puntos por hora
- Cursos impartidos en los que no figure el nº de horas: 0,1 puntos por curso completo

Cuando la acreditación figure en créditos: 1 crédito=10 horas

En la reunión del Tribunal Calificador celebrada el 17 de mayo de 2022 se adoptaron los siguientes ACUERDOS como complemento y aclaración a la valoración y forma de acreditación de los cursos presentados como méritos en la fase de concurso:

- En el caso de que se aporten varias ediciones de un mismo curso o cursos de contenido similar, pero de nivel distinto (inicial, medio o superior), únicamente se valorará uno de ellos, el que tenga más horas lectivas.
- Se valorarán los siguientes cursos de carácter transversal:
 - Prevención de riesgos laborales.
 - Primeros Auxilios.
 - Igualdad, no discriminación, prevención de la violencia de género, acoso laboral y/o sexual
 - Convenio-Estatuto Básico
- No se valorarán acciones formativas que tengan denominaciones distintas a las de curso, como jornadas, congresos, simposios, etc...

